

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz		Facultad de Derecho	11007697
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables por la Universidad de Cádiz			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho y especialidades jurídicas	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Isabel Zurita Martín		Decana de la Facultad de Derecho	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet		Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Milagrosa Casimiro-Soriguer Escofet		Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	616372141
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrectora.planificacion@uca.es	Cádiz	956015924	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Cádiz, AM 29 de septiembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables por la Universidad de Cádiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Cádiz		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
005	Universidad de Cádiz	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	45	6

1.4-1.9 Universidad de Cádiz

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
11007697	Facultad de Derecho	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
30		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
30	30	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Principales objetivos formativos del título</p> <p>El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, procurando una especialización jurídico-social muy específica, dirigida a una diversidad profesional extraordinariamente amplia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Es objetivo primordial de este Máster ofrecer una formación bifronte, abarcando el campo jurídico y el social, perfectamente ensamblada o articulada, para contextualizarla en el ámbito de la protección de los grupos más vulnerables. Se trata de que el especialista en ciencias jurídicas canalice o ajuste sus conocimientos en el marco de la realidad social, y que el experto en estudios sociales conecte y complete su formación jurídica en el contexto de la protección de la vulnerabilidad.</p> <p>A los efectos de alcanzar esta finalidad con éxito, es asimismo objetivo de este Máster ofrecer una formación de cariz preeminentemente práctico, lo que se refleja, no solo en la existencia de prácticas externas obligatorias, sino en la idéntica incidencia de las clases teóricas y prácticas en la metodología docente que se utiliza y en la intervención como docentes de un elevado número de profesionales externos.</p> <p>Para conseguir el objetivo señalado, centrado en la articulación de una formación jurídico-social especializada en protección de colectivos vulnerables, la estructura del plan de estudios, no contempla módulos específicos optativos, sino que resulta obligatorio cursarlos todos, con la finalidad de que el estudiante alcance una formación a la par simbiótica -jurídica y social-, y multidisciplinar, para contar con una visión global de las necesidades e instrumentos de protección de estos colectivos.</p> <p>Con todo, se persigue como objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudio con un alto nivel de especialización del marco constitucional y sociológico de protección de las personas y colectivos vulnerables. - La identificación de los colectivos vulnerables y sus necesidades concretas de protección. - El tratamiento multidisciplinar de la protección jurídico-social específica existente para cada colectivo vulnerable. - El acercamiento práctico a los problemas reales de desprotección de personas y grupos vulnerables a través de prácticas externas. - El desarrollo de competencias investigadoras centradas en un tema específico de protección de la vulnerabilidad por medio del Trabajo de Fin de Máster.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Adquisición de formación avanzada en la protección de personas y colectivos vulnerables, orientada a la especialización profesional, y la investigación	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias



COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias
COM-12 - Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias TIPO: Competencias
COM-14 - Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables TIPO: Competencias
COM-15 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias
COM-16 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias
C-01 - Valora de forma avanzada la trascendencia de la noción de dignidad y del Estado Social como fundamento y garante de la igual protección de todas las personas TIPO: Conocimientos o contenidos
C-02 - Identifica y diferencia los distintos medios de protección articulados en nuestro texto constitucional para garantizar los derechos reconocidos a los grupos vulnerables TIPO: Conocimientos o contenidos
C-03 - Conoce en profundidad las herramientas sociológicas para el estudio de la vulnerabilidad y el análisis de la exclusión social y la desigualdad, especialmente desde una perspectiva de género TIPO: Conocimientos o contenidos
C-04 - Analiza las estrategias de actuación y políticas públicas para la defensa de los derechos de los colectivos vulnerables TIPO: Conocimientos o contenidos
C-05 - Relaciona sistemáticamente la posición socio-jurídica de las personas y los grupos vulnerables en función de la edad, la enfermedad, el sexo, la pobreza, los movimientos migratorios o la etnia, la religión y la cultura TIPO: Conocimientos o contenidos
C-06 - Identifica los problemas jurídicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce en profundidad las formas de implementar las distintas medidas de protección existentes en el derecho internacional e interno TIPO: Conocimientos o contenidos
C-07 - Identifica los problemas psicológicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce las estrategias orientadas a su protección TIPO: Conocimientos o contenidos
C-08 - Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con menores TIPO: Conocimientos o contenidos
C-09 - Conoce, identifica y aplica las medidas de nuestro ordenamiento jurídico para la protección de personas mayores y personas con diversidad funcional TIPO: Conocimientos o contenidos
C-10 - Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con mayores y personas con diversidad funcional TIPO: Conocimientos o contenidos
C-11 - Reconoce y valora con carácter avanzado los fundamentos sociales, económicos y jurídicos de la discriminación de la mujer y las medidas protectoras y de educación en la igualdad TIPO: Conocimientos o contenidos
C-12 - Conoce y valora el principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional y los valores democráticos TIPO: Conocimientos o contenidos
C-13 - Realiza con carácter avanzado una evaluación y análisis crítico la LOPVG y aplica los mecanismos de prevención de la violencia de género y de protección de las víctimas TIPO: Conocimientos o contenidos
C-14 - Identifica las situaciones de discriminación de la mujer en el ámbito laboral, analiza críticamente el marco jurídico existente en materia de igualdad y aplica las medidas preventivas y de protección TIPO: Conocimientos o contenidos
C-15 - Reconoce y analiza críticamente la realidad sociológica, la multiculturalidad y los mecanismos para la inclusión social de las minorías étnicas, religiosas y culturales TIPO: Conocimientos o contenidos
C-16 - Conoce con carácter avanzado la tutela jurídica que dispensan las normas internacionales e internas a la inmigración y a las minorías, étnicas, religiosas y culturales, así como analizar críticamente la implementación de las distintas medidas de protección TIPO: Conocimientos o contenidos
C-17 - Identifica los grupos en riesgo de exclusión social, así como sus problemas y necesidades de protección social y jurídica TIPO: Conocimientos o contenidos
C-18 - Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de intervención social en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión social TIPO: Conocimientos o contenidos
C-19 - Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de protección jurídica en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión TIPO: Conocimientos o contenidos



C-20 - Elabora un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado y defenderlo ante un tribunal TIPO: Conocimientos o contenidos
C-21 - Aplica a los contextos profesionales de las organizaciones públicas y privadas los conocimientos adquiridos en materia de protección de las personas y colectivos vulnerables TIPO: Conocimientos o contenidos
COM-11 - Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables TIPO: Competencias
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias
COM-13 - Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación TIPO: Competencias
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias
HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-05 - Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo TIPO: Habilidades o destrezas
HD-06 - Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas
COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Competencias
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, relativo al acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

De acuerdo con las previsiones del artículo 73 del Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. Se establece, por tanto, un único sistema aplicable a quienes deseen iniciar cualquier Máster Universitario que se imparta en las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de las normas propias en relación con los procesos de matriculación o de permanencia que establezca cada universidad, o de los requisitos que exija el correspondiente plan de estudios.

En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.



Procedimiento y criterios de admisión

Además de los requisitos de acceso generalmente establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido (el apartado 18.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre dispone que #las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos#).

El Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, dependientes o con diversidad funcional, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas o culturales, drogodependientes, población reclusa, indigentes o parados de larga duración.

Se trata de una especialización jurídica muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, sin embargo, al aspecto jurídico, siendo de interés exclusivo para los egresados de estudios en ciencias jurídicas, sino que también apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar

Por sus conocimientos previos en el campo de la protección jurídico-social de las personas, el Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables está dirigido a titulados en Derecho, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Criminología.

Atendiendo, pues, a estas distintas líneas de formación, el perfil de ingreso al Máster requerido es:

- a. Grado o Licenciatura en Derecho
- b. Grado o Diplomatura en Trabajo Social
- c. Grado o Diplomatura en Relaciones Laborales
- d. Grado en Criminología

El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concretará en fases sucesivas de preinscripción y matrícula. Para el caso de que en un curso académico la demanda supere a la oferta de plazas, la selección de los estudiantes que podrán acceder al Máster se realizará por la Comisión Académica atendiendo a los siguientes criterios:

1º Se atenderá a la nota media del expediente académico de la titulación.

2º Para el caso de igualdad en la nota media del expediente, y solo en tal caso, se procederá a una entrevista personal en la que se valorará la adecuación de la formación académica y extra académica del estudiante (80%) y su experiencia previa (20%).

Los criterios y requisitos de admisión en el Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables responden al acuerdo general normativo adoptado por las autoridades académicas andaluzas que afecta a todos los másteres oficiales ofertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se plasman en los mecanismos de acceso establecidos a través del Distrito Único Universitario Andaluz, siendo éstos objetivos y ponderables, disponibles en página web de la Junta de Andalucía, en la información sobre acceso a Másteres universitarios: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguiit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php

Los estudiantes extranjeros, procedentes de países en los que el español no sea lengua oficial y que deseen cursar este Título, deberán estar en posesión de una acreditación oficial que certifique su competencia idiomática en español, nivel **B1 B2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con los contenidos que para dicho nivel se establecen en el RD 1137/2002 de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)» y en el RD 1401/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Por su parte, la Universidad de Cádiz proporcionará a estos estudiantes los recursos necesarios para que, durante la realización de sus estudios, puedan progresar hasta un nivel B2 en su competencia idiomática en español.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9



DESCRIPCIÓN

La normativa aplicable a esta materia en la Universidad de Cádiz es el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. El citado Reglamento ha sido modificado también en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero (BOUCA núm. 170, de 1 de abril) y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio), así como más recientemente en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 (BOUCA núm. 283, de 25 de abril). Puede consultarse en:

https://secretariageneral.uca.es/wp-content/uploads/2020/03/Modificacion-4_Reglamento-reconocimiento-y-transferencia-creditos-actualizacion_pdf?u (*)

(*) El Reglamento UCA/CG12/2010 se encuentra en proceso de adaptación a las exigencias del RD 822/2021

Puede consultarse el texto íntegro de la normativa de la Universidad de Cádiz en el siguiente enlace: <https://secretariageneral.uca.es/normativa-disposiciones-generales-alumnos/>

En el caso del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas oficiales de Máster o de título propio de la Universidad de Cádiz.

Podrá ser asimismo reconocida en forma de créditos la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título. En este caso, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, que para este Máster suponen 9 créditos. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. Particularmente, se atenderá a las siguientes especificaciones relativas al tipo de experiencia profesional reconocible y a las partes del plan de estudios afectadas:

- Tipos de experiencia profesional a los efectos del reconocimiento de créditos: la de cualquier profesional que acredite experiencia en el ámbito de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, en atención a las materias que componen los contenidos del plan de estudios (menores, mayores y dependientes, discriminación y violencia de género y minorías y exclusión social), tales como letrados en ejercicio, empleados públicos de las administraciones estatal, autonómica y local, personal con relación laboral en fundaciones, asociaciones o empresas, trabajadores sociales colegiados, dedicados a la de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables. Profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes, población reclusa o parados de larga duración.
- Partes del plan de estudios afectados por el reconocimiento: dentro del módulo de aplicación, el reconocimiento afectará a las Prácticas externas (9 ECTS). A tales efectos, el solicitante deberá acreditar que, como consecuencia de la experiencia profesional alegada, ha alcanzado el conocimiento contenido C-21 (aplica a los contextos profesionales de las organizaciones públicas y privadas los conocimientos adquiridos en materia de protección de las personas y colectivos vulnerables). Una vez acreditada la requerida experiencia profesional, por cada 25 horas de experiencia se reconocerá un crédito correspondiente a la asignatura Prácticas externas, hasta un máximo de 9 créditos.
- La parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento: dentro del módulo de aplicación, el reconocimiento afectará a las Prácticas externas (9 ECTS). A tales efectos, se deberá acreditar que, como consecuencia de la experiencia laboral y/o profesional alegada, ha alcanzado los resultados de aprendizaje (en cuanto conocimiento, competencia y habilidades) requeridos en la asignatura, concretamente:
 - Manejo de forma precisa las fuentes de información
 - Identificación de situaciones de especial vulnerabilidad
 - Diagnóstico de una situación de vulnerabilidad desde una óptica multidisciplinar
 - Conocimiento sobre los mecanismos sociales y jurídicos de protección y los medios o procesos para su implementación
- Se requiere de 18 meses de experiencia laboral y/o profesional, debidamente justificada, a tiempo completo para obtener el reconocimiento total (9 créditos). Una vez acreditada la requerida experiencia profesional, se reconocerá 1 crédito correspondiente a la asignatura Prácticas externas, por cada dos meses de desempeño a tiempo completo.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Las solicitudes de reconocimiento serán resueltas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o por una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la comisión nombrada a tal efecto para el reconocimiento y transferencia de créditos.



3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

<https://internacional.uca.es/mov-saliente/estudiantes/>

<https://oficinadelestudiante.uca.es/erasmus-students/>

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

A) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El título dispone, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, de un procedimiento para la gestión de la movilidad de estudiantes, con la finalidad de facilitar el intercambio y la cooperación entre los sistemas europeos de educación y formación de los países participantes. Por medio de este procedimiento, incluido en el *P04 Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza#aprendizaje*, se determina cómo se planifican, implementan y evalúan los programas de movilidad nacional e internacional, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en los títulos de Grado y Máster.

El desarrollo de todas las actuaciones de movilidad lleva consigo la existencia previa o establecimiento de convenios con otras universidades #iniciados y promocionados desde distintas instancias universitarias, especialmente desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA-, que se desarrollan y concretan posteriormente en el ámbito de los estudios de que se trate.

En este marco, los estudiantes también pueden acceder a los programas y becas de movilidad que pone en marcha la Universidad de Cádiz para fomentar su internacionalización. Entre estas actuaciones deben destacarse, por ejemplo, los programas de movilidad de la Unión Europea ERASMUS+ tanto a nivel europeo (entre los países de la Unión Europea) o a nivel internacional con todos los países posibles del mundo. Erasmus es para Grado y Master. También se oferta el programa propio UCA-INTERNACIONAL, PIMA que son prioritariamente para Grado.

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster

La orientación de los estudiantes sobre los programas de movilidad a los que pueden tener acceso durante el desarrollo de sus estudios consta de varios pasos, en los que intervienen, tanto personal específico la Oficina de Internacionalización de la Universidad, como del centro, especialmente a través del #Responsable del programa de movilidad del Centro#, persona que asume la coordinación y gestión directa de los programas de movilidad nacional e internacional en el Centro, con el necesario apoyo administrativo. En este marco, la función de la Oficina de Internacionalización conlleva la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional. Los principales programas de intercambio de los estudios de Grado de la Universidad de Cádiz pueden ser consultados en español e inglés en su página web <https://internacional.uca.es/> (donde se encuentran actualizados de manera permanente).

La movilidad no es consustancial al Máster, pero es promovida para fomentar la internacionalización de los estudiantes. La orientación de los estudiantes sobre los programas de movilidad a los que pueden tener acceso durante el desarrollo de sus estudios consta de varios pasos, en los que intervienen, tanto personal específico la Oficina de Internacionalización de la Universidad, como del centro, especialmente a través del #Responsable del programa de movilidad del Centro#, persona que asume la coordinación y gestión directa de los programas de movilidad nacional e internacional en el Centro, con el necesario apoyo administrativo. En este marco, la función de la Oficina de Internacionalización conlleva la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional.

<https://internacional.uca.es/>

<https://derecho.uca.es/movilidad/>

Cada convenio bilateral se adecua al contenido curricular de la titulación, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio. Debe destacarse, en el caso de la movilidad europea, el rol, además del coordinador de movilidad de centro, el coordinador académico de un acuerdo bilateral para uno o varios socios que está en contacto continuo con su coordinador contraparte en destino.

En concreto, para el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables resultan especialmente significativas las relaciones de la UCA con distintas Universidades Iberoamericanas a través de la AUJP y del Aula Universitaria Iberoamericana de la Universidad de Cádiz, en tanto los estudios sociales, en particular los relativos a Trabajo Social, alcanzan en los países de Iberoamérica una notable trascendencia. El Centro prevé, pues, la puesta en marcha de acciones específicas de movilidad dirigidas a afianzar las relaciones con estas universidades y facilitar, por medio de nuevos convenios, la movilidad de los estudiantes del Máster, existiendo ya en el ámbito de la AUJP un proyecto concreto de colaboración y visitas de responsables académicos a la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Cádiz enviados a universidades socias

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Cádiz establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz para el programa o convenio de movilidad de que se trate.

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Cádiz, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaboran la #Tabla de Reconocimiento# entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.



La #Tabla de Reconocimiento# deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (periodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Cádiz, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del #Acta de Reconocimiento Académico#, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El #Acta de Reconocimiento Académico# establecerá las calificaciones correspondientes al sistema universitario español que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

Convenios. Formalización de los convenios

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Cádiz.

Movilidad entrante de estudiantes

En lo que respecta a la movilidad entrante de estudiantes, tanto nacionales como extranjeros, como consecuencia del desarrollo de los correspondientes programas, quedando para ello sometidos al régimen de movilidad de los estudiantes de la Facultad de Derecho, cuya información se contiene en: <https://derecho.uca.es/movilidad/>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: COMÚN		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	45	
NIVEL 2: Fundamentos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias		
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias		
COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias		
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
C-01 - Valora de forma avanzada la trascendencia de la noción de dignidad y del Estado Social como fundamento y garante de la igual protección de todas las personas TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-02 - Identifica y diferencia los distintos medios de protección articulados en nuestro texto constitucional para garantizar los derechos reconocidos a los grupos vulnerables TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-03 - Conoce en profundidad las herramientas sociológicas para el estudio de la vulnerabilidad y el análisis de la exclusión social y la desigualdad, especialmente desde una perspectiva de género TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-04 - Analiza las estrategias de actuación y políticas públicas para la defensa de los derechos de los colectivos vulnerables TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-05 - Relaciona sistemáticamente la posición socio-jurídica de las personas y los grupos vulnerables en función de la edad, la enfermedad, el sexo, la pobreza, los movimientos migratorios o la etnia, la religión y la cultura TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-11 - Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables TIPO: Competencias		
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias		



HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias		
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Competencias		
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Menores, mayores y personas con diversidad funcional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias		
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias		
COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias		
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-12 - Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias TIPO: Competencias		
COM-14 - Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-15 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-16 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
C-06 - Identifica los problemas jurídicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce en profundidad las formas de implementar las distintas medidas de protección existentes en el derecho internacional e interno TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-07 - Identifica los problemas psicológicos derivados de la situación de vulnerabilidad del menor y conoce las estrategias orientadas a su protección TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-08 - Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con menores TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-09 - Conoce, identifica y aplica las medidas de nuestro ordenamiento jurídico para la protección de personas mayores y personas con diversidad funcional TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-10 - Conoce avanzadamente y aplica medidas de intervención social con mayores y personas con diversidad funcional TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-11 - Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables TIPO: Competencias		
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-13 - Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación TIPO: Competencias		
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinarios identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias		
HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-05 - Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-06 - Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas		



COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias		
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Competencias		
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Discriminación y violencia contra la mujer		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	11	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
11		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias		
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias		
COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias		
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		



COM-12 - Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias TIPO: Competencias		
COM-14 - Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-15 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-16 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
C-11 - Reconoce y valora con carácter avanzado los fundamentos sociales, económicos y jurídicos de la discriminación de la mujer y las medidas protectoras y de educación en la igualdad TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-12 - Conoce y valora el principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, el principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional y los valores democráticos TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-13 - Realiza con carácter avanzado una evaluación y análisis crítico la LOPVG y aplica los mecanismos de prevención de la violencia de género y de protección de las víctimas TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-14 - Identifica las situaciones de discriminación de la mujer en el ámbito laboral, analiza críticamente el marco jurídico existente en materia de igualdad y aplica las medidas preventivas y de protección TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-11 - Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables TIPO: Competencias		
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-13 - Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación TIPO: Competencias		
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinarios identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias		
HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-05 - Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-06 - Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias		
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinarios. TIPO: Competencias		
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Minorías y exclusión social		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	14	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	7	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias		
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias		
COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias		
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-12 - Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias TIPO: Competencias		
COM-14 - Planificar y resolver de forma individual o colectiva los problemas derivados de la existencia de colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-15 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-16 - Diseñar un diagnóstico multidisciplinar sobre una situación de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
C-15 - Reconoce y analiza críticamente la realidad sociológica, la multiculturalidad y los mecanismos para la inclusión social de las minorías étnicas, religiosas y culturales TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-16 - Conoce con carácter avanzado la tutela jurídica que dispensan las normas internacionales e internas a la inmigración y a las minorías, étnicas, religiosas y culturales, así como analizar críticamente la implementación de las distintas medidas de protección TIPO: Conocimientos o contenidos		



C-17 - Identifica los grupos en riesgo de exclusión social, así como sus problemas y necesidades de protección social y jurídica TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-18 - Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de intervención social en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión social TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-19 - Conoce y aplica con carácter avanzado medidas de protección jurídica en el ámbito de colectivos en riesgo de exclusión TIPO: Conocimientos o contenidos		
C-20 - Elabora un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado y defenderlo ante un tribunal TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-11 - Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables TIPO: Competencias		
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-13 - Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación TIPO: Competencias		
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias		
HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-05 - Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-06 - Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias		
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Competencias		
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias		
NIVEL 1: APLICACIÓN		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL 1	15	
NIVEL 2: Prácticas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias		
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias		
COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias		
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-12 - Manejar las técnicas de comunicación precisas para relacionarse con las personas vulnerables a fin de poder detectar sus necesidades y carencias TIPO: Competencias		
C-21 - Aplica a los contextos profesionales de las organizaciones públicas y privadas los conocimientos adquiridos en materia de protección de las personas y colectivos vulnerables TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM-11 - Dominar y aplicar el lenguaje técnico y desarrollar la habilidad dialéctica y las técnicas de argumentación que permitan comunicarse en los entornos profesionales dedicados a la protección de los vulnerables TIPO: Competencias		
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias		
COM-13 - Trabajar de manera autónoma y crítica en la identificación de colectivos vulnerables así como en los motivos de su situación TIPO: Competencias		
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias		
HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-05 - Maneja técnicas de trabajo en equipo y coordina equipos de trabajo TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-06 - Desarrolla relaciones interpersonales y de comunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias		
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Competencias		
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM-04 - Actuar con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación TIPO: Competencias		
COM-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global. TIPO: Competencias		
COM-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales TIPO: Competencias		
COM-10 - Aplicar y evaluar críticamente las medidas existentes en la actualidad para proteger a los colectivos vulnerables TIPO: Competencias		



C-20 - Elabora un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado y defenderlo ante un tribunal TIPO: Conocimientos o contenidos
COM-09 - Desarrollar planteamientos creativos e innovadores que permitan detectar y prevenir las situaciones de vulnerabilidad TIPO: Competencias
COM-07 - Analizar datos y fuentes de información con la finalidad de implementar distintas vías para la protección de los colectivos vulnerables TIPO: Competencias
COM-08 - Trabajar en equipos multidisciplinares identificando los colectivos vulnerables y las causas que generan su situación para elaborar medidas y fórmulas que faciliten su integración TIPO: Competencias
HD-03 - Construye juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-01 - Aplica conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-02 - Maneja adecuadamente los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-04 - Comunica conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
HD-07 - Utiliza técnicas de trabajo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación TIPO: Habilidades o destrezas
COM-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos y argumentaciones jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas. TIPO: Competencias
COM-02 - Desarrollar trabajos en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Competencias
COM-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales TIPO: Competencias

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Id	ACTIVIDAD FORMATIVA
AF-01	Clases teóricas: esta actividad formativa se desarrolla presencialmente en el aula, centrándose en la exposición por el docente de los aspectos de carácter teórico que el estudiante debe conocer en relación a la protección de las personas y colectivos vulnerables, teniendo en cuenta en todo caso la correlativa aplicación práctica de dichos conocimientos. Por tal motivo, las clases teóricas no deben ser exclusivamente expositivas sino, sobre todo, interactivas, teniendo como objetivo básico en todo caso la comprensión de la materia por parte del alumnado, a fin de que pueda aprehender su utilidad y eficacia como fundamento de la solución de problemas jurídicos y sociales en el marco de la vulnerabilidad.
AF-02	Clases prácticas: en relación con lo anterior, las clases prácticas se revelan como una actividad formativa de primordial importancia para desarrollar las competencias de este Máster, por cuanto es objetivo básico del mismo que el futuro profesional pueda aportar soluciones útiles a la protección de la vulnerabilidad. Las clases prácticas, presenciales en el aula, se centrarán en la resolución de casos y problemas reales y en todas aquellas metodologías docentes que se traduzcan en el acercamiento del estudiante a la realidad de los problemas jurídicos y sociales y a la aportación de su solución más idónea.
AF-03	Tutorías: consistirán en la atención personalizada del estudiante por cada docente mediante su tutorización presencial o virtual, al objeto de desvanecer cuantas dudas necesite solventar sobre la materia objeto del plan de estudios, sin perjuicio de las tutorías colectivas que se puedan desarrollar con todos los estudiantes en grupo.
AF-04	Trabajo autónomo del estudiante: esta actividad se basa fundamentalmente en el estudio personal de cada alumno, además de en la realización de trabajos, resolución de casos, visitas de campo, cuestionarios de autoevaluación, lectura de documentos, actividades <i>on line</i> o cualquier otra tarea encomendada o recomendada por el profesorado.
AF-05	Prácticas externas: el estudiante realizará prácticas externas en centros donde se desarrollen labores profesionales dirigidas a la protección de personas y colectivos vulnerables, bajo la supervisión de un tutor profesional y un tutor académico, que atenderán al Proyecto Formativo elaborado para cada alumno.
AF-06	Elaboración del TFM: cada estudiante realizará un Trabajo de Fin de Máster, consistente en la presentación de un estudio o un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado, relativo a un tema de las materias objeto del plan de estudios del Máster, atendiendo a las especificaciones establecidas en el Reglamento del TFM, bajo la tutorización de un profesor con docencia en el mismo.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Id	METODOLOGÍA DOCENTE
----	---------------------



MD-01	Lección magistral: explicaciones presenciales del docente en clase, fundamentalmente en las sesiones teóricas, aunque también en sesiones teórico-prácticas. Las exposiciones contarán con el apoyo de los medios audiovisuales que en cada caso resulten más oportunos.
MD-02	Estudio y resolución de casos prácticos: se podrán realizar en clase o fuera del aula, recreando hechos reales o basados en situaciones de ficción, debatiendo sus soluciones presencialmente o por medio de <i>feed back</i> a través del campus virtual.
MD-03	Realización de trabajos individuales o en grupo: elaboración por los estudiantes de material de estudio o desarrollo de temas específicos sobre materias del plan de estudios, para su presentación en formato escrito o exposición audiovisual.
MD-04	Análisis crítico de resoluciones judiciales, dictámenes y textos especializados: este tipo de metodología se desarrollará básicamente en el ámbito de clases prácticas, fomentando el posterior debate.
MD-05	Actividades on line: se realizarán a través del campus virtual de la UCA, mediante el uso de las distintas herramientas que cada docente estime más oportunas, como foros de debate, visualización de vídeos, tareas o cuestionarios de autoevaluación.
MD-06	Tutorización de prácticas externas: seguimiento del desarrollo de las prácticas por el tutor académico y el tutor profesional, hasta su evaluación a través de la plataforma de prácticas de la UCA.
MD-07	Tutorización del TFM: seguimiento de la elaboración del TFM por el tutor académico, hasta su presentación ante la comisión evaluadora.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Id	SISTEMA DE EVALUACIÓN
SE-01	Asistencia y participación activa del estudiante en las actividades presenciales programadas
SE-02	Realización de trabajos individuales o en equipo o actividades <i>on line</i>
SE-03	Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos o prácticos
SE-04	Entrega de Memoria final de prácticas externas y ficha de evaluación del tutor profesional
SE-05	Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster

El Trabajo de Fin de Master (TFM) se rige por el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la UCA (UCA/CG07/2012), aprobado el 13 de julio de 2012 y por el REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER. MÁSTER OFICIAL EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES Aprobado por Junta de Facultad de Derecho de 12 de marzo de 2021; modificación aprobada por Junta de Facultad de Derecho de 7 de julio de 2021 y, por Junta de Facultad de Derecho de 24 de octubre de 2022.

La Comisión Académica del Master asume las funciones que en dicho Reglamento se atribuyen, entre las que destaca, concretar el número de trabajos que corresponde dirigir a los Departamentos con docencia en el Máster, y aprobar el calendario del proceso de asignación, elaboración y defensa de los trabajos.

En relación a los temas que podrán ser objeto del trabajo, los Departamentos con docencia en el Master propondrán una lista de temas, que serán publicados en el campus virtual, de entre los cuales los alumnos elegirán uno, en los plazos previstos. Los alumnos puedan proponer a la Comisión Académica del Máster un tema concreto en alguna de las tres modalidades posibles, siempre que cuente con el informe favorable y la conformidad de un profesor de un área que imparta docencia en el Máster, quien actuará como tutor del trabajo si la Comisión acepta la propuesta

Para el desarrollo adecuado de esta actividad, el alumno contará con el apoyo del tutor académico, que será el profesor/a que haya propuesto el tema elegido, quién le indicará sobre estructura, contenido etc, y asesorará de cara a su exposición y defensa ante el tribunal evaluador. En el campus virtual se publicará una guía sobre las cuestiones formales y procedimentales a tener en cuenta para la realización del trabajo, así como los plazos previstos para entrega de borradores y defensa.

Conforme a lo previsto en el Reglamento UCA/CG07/2012, la presentación y defensa del trabajo fin de Master sólo podrá tener lugar cuando el alumno haya superado todos los módulos obligatorios del Master.

La evaluación del TFM se efectúa por una comisión evaluadora, designada por los Departamentos y aprobada por la Comisión Académica del Master, ante la cual debe defenderse su contenido en las fechas previstas por dicha Comisión. Constituida la Comisión Evaluadora, la defensa se realizará en el orden indicado en la convocatoria. La exposición y defensa de los trabajos será pública.

Para la evaluación del trabajo, los tutores docentes deberán atenerse a los criterios establecidos en el Reglamento. La finalidad de esta evaluación se concreta en la comprobación del nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje respecto del trabajo escrito elaborado por el alumno. La calificación contenida en este informe de evaluación constituye una propuesta a la Comisión Evaluadora, que deberá tener en cuenta para el cálculo de la nota final, salvo que motivadamente estime oportuno una modificación de la calificación correspondiente al trabajo escrito.

La calificación final de cada trabajo será competencia exclusiva de la Comisión Evaluadora, y se compondrá del siguiente modo: a) la evaluación del trabajo escrito, cuya calificación integrará el 70% de la nota final, y que se corresponderá con la propuesta por el tutor docente, salvo que motivadamente la Comisión Evaluadora estime procedente una calificación distinta. En caso de que se produzca dicha modificación, la Comisión Evaluadora deberá emitir el informe de motivación correspondiente, que se acompañará al acta final de evaluación, siguiendo el modelo establecido en el Reglamento; b) la exposición y defensa ante la Comisión Evaluadora, que integrará el 30% de la calificación final. Los resultados del aprendizaje a alcanzar serán:

- Saber realizar un estudio o emitir un dictamen o juicio de valor sobre una situación de vulnerabilidad
- Saber defender un dictamen o juicio sobre una situación de vulnerabilidad
- Saber dar solución a un problema teórico o práctico en el marco de la vulnerabilidad

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Este Máster es consecuencia de una modificación sustancial al Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables que se ha venido impartiendo desde el curso 2019/20, de tal forma que se restringe el acceso a los siguientes perfiles: Grado o Licenciatura en Derecho; Grado o Diplomatura en Trabajo Social; Grado o Diplomatura en Relaciones Laborales; Grado en Criminología. Es por ello que se garantiza la permanencia en los estudios de aquellos alumnos procedentes de los perfiles de acceso eliminados y que hayan accedido con anterioridad a la entrada en vigor de la memoria modificada.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>La Universidad de Cádiz cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todos sus Centros, encaminado a la mejora del desarrollo y resultados de la gestión de los Centros y de los títulos de la Universidad de Cádiz, en el momento actual, referido a los estudios de Grado y de Máster.</p> <p>El objetivo básico del SGC de la UCA es generar la suficiente confianza en el Centro y en la Universidad, y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad, mejorando el funcionamiento y la calidad de los programas formativos y, de esta forma, facilitar el seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos bajo su alcance, así como la obtención de la Acreditación Institucional de los Centros de la UCA.</p> <p>El SGC cuenta con el proceso P06 # Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante, cuyo objeto es establecer los mecanismos que permitan al Centro gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado, para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, y teniendo en cuenta la heterogeneidad del alumnado que, año tras año, se incorpora como nuevos estudiantes de Grado o de Máster a la Facultad de Derecho, el centro ha diseñado el conjunto de actividades que se integran en el PROA para el curso académico 2022-2023, con el propósito de dar una respuesta adecuada a las distintas necesidades de orientación que presentan dichos estudiantes.</p> <p>Por ello, este Programa se dirige especialmente al estudiantado que se incorpora por primera vez a la Universidad, en el entendimiento de que estos requieren un mayor apoyo en el comienzo de sus estudios superiores. No obstante, algunas de las actividades previstas están dirigidas al alumnado tanto de Grado como de Máster, dado que pueden resultar de interés para todo el colectivo estudiantil. Finalmente, el PROA de la Facultad de Derecho se completa con aquellas actividades específicas que, dentro del ámbito de los diferentes títulos de Máster, se han previsto para dar una orientación más concreta a su alumnado.</p> <p>El Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante de la Facultad de Derecho (PROA) incorpora distintas actuaciones sobre unas directrices básicas de asistencia y estímulo permanente a nuestros estudiantes, según su perfil de ingreso y con el objetivo fundamental de ayudarles en su integración y estancia en el entorno educativo universitario. Para ello, resaltamos la importancia de una adecuada difusión del contenido del mismo que, en la Facultad de Derecho, se realiza por varios medios, buscando la mayor proyección posible, a fin de garantizar que la información llegue al máximo de alumnos y fomentando, al mismo tiempo, su participación en las distintas actividades. Los medios de difusión normalmente utilizados son, junto a la página web de la Facultad, los campus virtuales de Coordinación de los diferentes títulos, a través de mensajes directos a los alumnos por el correo virtual o el foro de mensajes. Igualmente, gracias a la colaboración del Vicedecanato de Proyección y Recursos, utilizamos los perfiles oficiales de la Facultad en las redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook) y contamos con la colaboración de la Delegación de Estudiantes del centro para compartir la información por los grupos de Whatsapp que suelen tener los representantes de alumnos. Gracias a todos estos medios, conseguimos un alto nivel de participación e implicación de los alumnos en las actividades realizadas. Así mismo, el propio PROA y las actividades que desarrolla son objeto de presentación en la Jornadas de Bienvenida por parte del equipo Decanal, y en una Jornada específica para cada título, destinada especialmente a los alumnos de primer ingreso.</p> <p>Entre estas actividades destaca el Plan de Acción Tutorial Universitario (PAT), que procede del análisis de las necesidades formativas del alumnado.</p> <p>Asimismo, con el propósito de continuar prestando los servicios que conforman el PROA de la Facultad, y con el objetivo principal de alcanzar con eficiencia los fines para los que fue diseñado dicho Plan, el Máster cuenta con actividades previstas específicamente para sus alumnos:</p> <p>https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/master-cvul-Acceso-Orientacion-y-Apoyo-Master.pdf?u</p>	



8.3 ANEXOS
Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30482786N	Milagrosa	Casimiro-Soriguer	Escofet
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.planificacion@uca.es	616372141	956015924	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30482786N	Milagrosa	Casimiro-Soriguer	Escofet
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectora.planificacion@uca.es	616372141	956015924	Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE
El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31668547P	Isabel	Zurita	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, 4 # Campus de Jerez	11406	Cádiz	Jerez de la Frontera
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.derecho@uca.es	618668346	9560137070	Decana de la Facultad de Derecho



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :MPJSPV_MOD_Respuesta IP y 1.10.pdf

HASH SHA1 :8FF3B83DFA187DD6E55B8EDEBB1D6F2D6C059CA4

Código CSV :711468076453944353767178

Ver Fichero: MPJSPV_MOD_Respuesta IP y 1.10.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :MPJSPV_MOD_4.1_Respuesta IP.pdf

HASH SHA1 :DF267E50432C9670B439EBD65B149B7EA77C8B00

Código CSV :711459141994736892646006

Ver Fichero: MPJSPV_MOD_4.1_Respuesta IP.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MPJSPV_MOD_5.1.pdf

HASH SHA1 :2DE8AA7AD2BDA789FEB566012A4DE65CBD45229

Código CSV :674930374881798306292589

Ver Fichero: MPJSPV_MOD_5.1.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :MPJSPV_MOD_5.2.pdf

HASH SHA1 :0455B45CAB642B1D25A4C22E976094B2F05A15B8

Código CSV :674932481321975633442104

Ver Fichero: MPJSPV_MOD_5.2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MPJSPV_MOD_6.pdf

HASH SHA1 :BA2A0F091A7815FB06597680C7724A4B68CCC168

Código CSV :674946181259259291822732

Ver Fichero: MPJSPV_MOD_6.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MPJSPV_MOD_7.1_Respuesta IP.pdf

HASH SHA1 :958EB3353C7F392A6978E4AB2383A598F9DFCCA9

Código CSV :711462936224581421529330

Ver Fichero: MPJSPV_MOD_7.1_Respuesta IP.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexos_822.pdf

HASH SHA1 :2A2C89E548744BC5C75EA0D0301100348FB9D5CA

Código CSV :674788932796636828259331

Ver Fichero: Anexos_822.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : ACREDITACION_delegfirma_VPCE.pdf

HASH SHA1 : BDDDB48B43D095EC36B48B299BC31D8A43C13E262

Código CSV : 674956372281425445697837

Ver Fichero: ACREDITACION_delegfirma_VPCE.pdf



